

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS (IPARCOS-UCM)”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución de 21 de octubre de 2025, por la que se convoca la primera edición de los “Premios para cursar estudios de Máster del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos (IPARCOS)”, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 4 de noviembre de 2025 y cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la UCM el día 5 de noviembre de 2025, así como en la modificación de la citada convocatoria publicada el día 6 de noviembre de 2025 y en la corrección de errores publicada el día 5 de noviembre de 2025, y examinada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas publicada el 19 de noviembre de 2025, este Vicerrectorado de Estudiantes actúa en el ejercicio de las competencias delegadas mediante el Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. – Aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, se aprueban como definitivas las listas siguientes, coincidentes con las publicadas como provisionales:

Solicitudes definitivamente admitidas:

1. DÍAZ GAZÓLAZ, SERGIO
2. GARCÍA MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN
3. GARCÍA WEBER, ESMERALDA
4. GUTIÉRREZ RECHE, INÉS
5. JIMÉNEZ BORREGUERO, ADRIÁN
6. LEÓN LEÓN, MARIANA ALEJANDRA
7. MATEOS SÁNCHEZ, GONZALO
8. MEDINA CRESPO, LAURA
9. MENDOZA ROMASANTA, MARÍA DEL CARMEN
10. MERA BLANCO, CARMEN
11. SÁNCHEZ RAMOS, EDUARDO
12. SÁNCHEZ RENTERO, SERGIO
13. SANZ GONZÁLEZ, IKER
14. VILLAS LOBO, NATALIA

Solicitudes definitivamente excluidas:

Solicitante

MUÑOZ SERNA, MANUEL

Causa de exclusión

(a) Presentación fuera de plazo

Causa de exclusión:

(a) Presentación fuera de plazo.

Segundo. – Publicación

La presente resolución se publica por medios electrónicos de la UCM y, adicionalmente, en la página web del Instituto IPARCOS (<https://www.ucm.es/iparcos/>), surtiendo efectos de notificación general.

Tercera. - Recursos

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDAIANTES

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa. (BOCM de 21/03/2025).

ROSA MARÍA DE LA FUENTE FERNÁNDEZ